

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 09

DATOS GENERALES

FECHA:	4 de junio de 2021		
HORA:	De 10:00am a 11:00am		
LUGAR:	Virtual		
ASISTENTES:	COSERVICIOS ESP	Carlos Alfonso	direccion.planeacion@coserviciosesp.com.co
	COSERVICIOS ESP	Paula Herrera	ambiental@coserviciosesp.com.co
	COSERVICIOS ESP	Marlen Pérez	profesionales.planeacion@coserviciosesp.com.co
	COSERVICIOS ESP	Fredy Benavides	profesionales.planeacion@coserviciosesp.com.co
	CONSULTOR	Leonardo Preciado	leonardopreciadom@gmail.com
	MVCT	Luis Hernán Torres S	ltorres@minvivienda.gov.co
		Isabel Lopera	ilopera@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	NA		

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica para el componente Hidráulico, del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS DEL CENTRO POBLADO DE MORCÁ, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ.

DESARROLLO:

Se realiza mesa de trabajo con la presencia del equipo consultor del proyecto, la empresa estructuradora Coservicios de la ciudad de Sogamoso Boyacá, quien solicitó esta mesa para aclarar algunas inquietudes del componente hidráulico del proyecto.

Como líder y moderador de la mesa de trabajo el ingeniero Luis Hernan Torres Suarez profesional especializado del Ministerio de Vivienda, da una explicación a las observaciones que se presentan del componente hidráulico, las cuales son:

1. Al hacer un análisis de los caudales de diseño y las redes de la planta de tratamiento de agua residual, estos deberán ser ajustados a lo establecido en la Resolución No 330 de 2017, esto debido a que la información enviada por correo electrónico presenta inconsistencias de tipo normativo, las cuales fueron analizadas con el Ingeniero miembro del comité técnico del Viceministerio de Agua, quien recomendó lo siguiente:

- La primera inconsistencia se presenta en la población de diseño, que difiere entre redes y planta de tratamiento en casi 200 habitantes.
- En segundo lugar, los factores de mayoración están mal aplicados o presentan algunas inconsistencias luego de la información analizada, debido a que, en el caso de las redes, es el indicado por los autores Harmon, Flores o Babbit, que según la información entregada en la hoja de Excel están bien indicados, pero en el documento de Word no corresponde. Para el caso de la planta de tratamiento deben ser los indicados en la Resolución 330 de 2017, Artículo 166.
- En cuanto al cálculo del caudal de diseño de la planta de tratamiento, se debe tener en cuenta que la mayoración solo se aplicará al caudal medio diario y a este se le sumará un caudal correspondiente por infiltración de acuerdo a las recomendaciones de la Resolución citada. Que los caudales, indicados como comerciales, industriales e institucionales, no es necesario tenerlos en cuenta y más cuando es un sector poblado rural que no refleja grandes aportes en estos sectores; sin embargo, será responsabilidad del consultor adoptar parámetros en estos contextos, siempre y cuando estén debidamente justificados.
- Para el caso de la PTAR, es necesario que el sistema propuesto sea totalmente hidráulico y evitar componentes mecánicos que necesiten de energía eléctrica, ya que esto puede afectar la funcionalidad y sostenibilidad del proyecto. Además de lo anterior, es necesario que los planos entregados estén separados la parte hidráulica de la arquitectónica y que los cortes hidráulicos presenten en cada estructura, cotas de entrada y salida y de un perfil hidráulico total de la planta en las mismas condiciones.

Según lo anterior se dio la palabra al ingeniero Leonardo Preciado realizó una presentación justificando el caudal de diseño actual y de las variables utilizadas, acogiendo algunas de estas recomendaciones.

De acuerdo a lo anterior, el Ingeniero Luis Hernán Torres Suarez, aclara que el Ministerio no ejerce funciones de interventoría y que será responsabilidad del consultor e interventor acoger las recomendaciones hechas o justificarlas si es necesario en algunos de los casos en los informes y memorias de cálculo, pero que la última instancia en cuanto a la aprobación de la viabilidad del proyecto esta dada por el Comité Técnico del VASB, quienes determinarán que lo presentado se encuentra acorde a la normatividad legal vigente.

COMPROMISOS (Si aplica)

El formulador del proyecto se compromete a entregarlos ajustes del componente hidráulico a más tardar el día 24 de junio de 2021.

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de ajustes hidráulicos	Consultor y empresa de servicios.	24/06/2021

FIRMAS:

Calendario: Luis Hernan Torres S... x | SigeVAS x | WhatsApp x | +

outlook.office.com/calendar/view/month

Nuevo evento

Enviar Descartar Asistente para programación Seguimiento Ocupado Categorizar Opciones de respuesta

Calendario

• **NTRO POBLADO DE MORCÁ, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ.**

direction.planeacion@coserviciosesp.com.co x Opcional

ambiental@coserviciosesp.com.co x

profesionales.planeacion@coserviciosesp.com.co x

Leonardo Preciado x Eduardo Enrique Cañas Ramos x

Carlos Dario Esquivia Padilla x

Horas sugeridas

No hay horas sugeridas
Ajustar la duración y los intervalos

Preferencias

Vie, 04 de Junio de 2021

10:00 - 11:00
6 asistentes no han respondido

Mesa de trabajo para socializar obs

Mesa de trabajo para hacer seguim

Acta asistencia Tec...doc v3 CONSUL ALPLU...xlsx 20210603 MVCT C...xlsx ESTUDIOS PREVI...docx

Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

6:27 p. m.
4/06/2021

Elaboró: Luis Hernan Torres - profesional especializado
Fecha: 04/06/2021.